



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ
CUNDINAMARCA**

Ubaté, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 001 2023 00355-00
PROCESO	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	GLORIA STELLA ROJAS PÁEZ

Para todos los fines legales pertinentes póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta dada por la Defensoría del Pueblo, en la que informan que se designó al DR. EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA como apoderado en pobreza para la labor encomendada, quien brindará la respectiva asesoría jurídica especializada y se podrá contactar el abonado telefónico: 3123346577 o al correo electrónico: edgarrodriguez@defensoria.edu.co

En consecuencia, se ordena dar por terminado el presente proceso. Por Secretaría procédase con el archivo del mismo previas las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez